



Cámara de Diputados
Entre Ríos

LEY N° 11167

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON
FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°.- Modificase el artículo 1° de la Ley 10.962 que quedará redactado de la siguiente forma:

“**ARTÍCULO 1°:** Autorízase al Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 81 de la Constitución Provincial, a transferir a título gratuito a favor de la Municipalidad de Nogoyá, un inmueble de su propiedad, el cual es parte de una superficie mayor identificada bajo matrícula número 104.412 - Dominio Urbano, plano de mensura N° 18.013, partida de ATER N° 107.481, ubicado en el Departamento Nogoyá, Municipio de Nogoyá, ejido de Nogoyá, zona de quintas, domicilio parcelario calle Vivanco s/n, esquina calle Facón Grande, de una superficie según título y mensura Número 41.060 de la Dirección Provincial de Catastro de la Provincia de Entre Ríos de una hectárea, once áreas, veintitrés centiáreas, cincuenta decímetros cuadrados (1ha 11as 23ca. 50dm²) con los siguientes límites y linderos:

NORESTE: recta 1-2 al Sur 45°55' Este de 50,00 metros que linda con Domingo Felipe Cavagna y otros.

SURESTE: recta 2-3 al Sur 43°55' Oeste de 152,47 metros que linda con calle Vivanco.

SUROESTE: recta 3-4 al Norte 45°55' Oeste de 100,00 metros que linda con calle Vivanco;
y

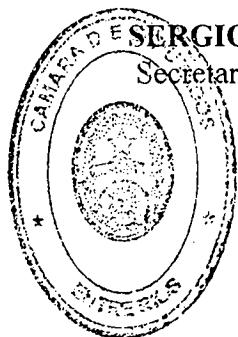
NOROESTE: rectas 4-5 al Norte 43°55' Este de 70,00 metros, 5-6 al Sur 45°55' Este de 50,00 metros y 6-1 al Norte 43°55' Este de 82,47 metros que linda con Superior Gobierno de Entre Ríos.”.-

ARTÍCULO 2°.- De forma.-

Sala de Sesiones. Paraná, 21 de noviembre de 2024.-

ALICIA G. ALUANI
Presidente Cámara Senadores

GUSTAVO HEIN
Presidente Cámara de Diputados



SERGIO GUSTAVO AVERO
Secretario Cámara Senadores

JULIA GARIONI ORSUZA
Secretaria Cámara Diputados

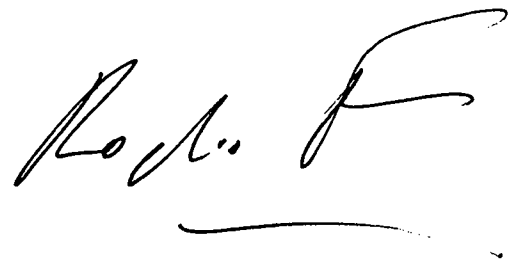
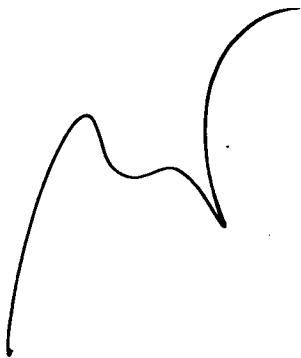

LUCAS MATIAS ULLUA
Prosecretario
Cámara de Diputados
Entre Ríos

PARANA,

10 DIC. 2024

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese,
dése al Registro Oficial y oportunamente archívese.-



MINISTERIO DE GOBIERNO y TRABAJO

10 DIC. 2024

Registrada en la fecha bajo el N° 11167 .-CONSTE.-

